

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

1. REQUIÉRASE a Secretaría para que proceda a VERIFICAR e INCORPORAR en debida forma los escritos radicados dentro del presente asunto, toda vez que, revisado el plenario, se advierte que el documento visible en el PDF038 no corresponde al proceso de la referencia.

1.1. Por lo anterior, proceda la señora Secretaria a desglosar el referido memorial e incorpórese en el expediente digital del proceso de sucesión, radicado No. 2020-00231, dejando las constancias a que haya lugar.

2. En atención a la solicitud visible en el PDF039, toda vez que se encuentra registrada la partición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 512, en concordancia con el numeral 4 del artículo 308 del C. G. P., se ORDENA la ENTREGA del INMUEBLE identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-352527 a los adjudicatarios, para lo cual se SEÑALA el día 2 DE MARZO DE 2023 A LA 10:00 A.M.

2.1. En esos términos, teniendo en cuenta lo previsto en la norma en cita, COMUNÍQUESE por el medio más expedito al secuestre, la fecha y hora para realizar la entrega del bien antes mencionado.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

C.S.B.

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 31 de 22/02/2023 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ

Secretaria

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 019 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b0e2d951c9b5a86fcfa0222db159198efe83953cb6556e4ad49b2b3e670d82f**

Documento generado en 21/02/2023 04:00:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>